OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 192-2025

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ
NIT:	800.094.622-6
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO
CC:	80495789
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($201.731.657)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000289, 2025000290, 2025000291, 2025000292 del18 de marzo de 2025, 2025000293, 2025000294, 2025000295 del 19 de marzo de 2025, 2025000359 del 4 de abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000593 del 20 de agosto de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO:	21 de agosto de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES – DIEZ (10) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($90.544.889)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($292.276.546)

GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 2.970.026 expedida en Bojacá, en su calidad de Alcalde del Municipio de Bojacá, de conformidad con credencial de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 31 de octubre de 2023 y acta

de posesión No 001 de fecha 30 de diciembre de 2023. actuando en calidad de representante legal del Municipio de BOJACA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de Constitución política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios según Artículo 36 del Acuerdo Municipal 013 del 6 de diciembre del 2023 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bojacá, quien para efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte y por la otra parte **CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80495789**,** actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** manifestamos que hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio al Contrato de prestación de servicios No. 192 de 2025 previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el contrato fue suscrito por las partes el día 20 de agosto de 2025.
2) Que, el proceso contractual fue surtido de manera acorde a los parámetros constitucionales y legales, siguiendo el debido proceso, mediante la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, hasta llegar a la expedición del registro presupuestal, documento proyectado el día 20 de agosto de 2025, a través del certificado N° 2025000593.
3) Que, el contrato No. 192-2025, tiene la finalidad de satisfacer la necesidad de la Entidad realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, motocicletas, maquinaria pesada, suministro de los repuestos y lubricantes necesarios para el correcto funcionamiento del parque automotor de la Alcaldía de Bojacá.
4) Que, el supervisor del contrato allegó a la Oficina Líder de Contratación Municipal la solicitud de modificación del Contrato de prestación de servicios No. 192-2025, teniendo en cuenta: "*1)Que la Administración Municipal, adelantó el proceso de selección de contratación a través de la Convocatoria Pública mediante modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC No. 009 - 2025 cuyo objeto consistió en "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE" por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($201.731.657) , con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, suscribiendo Acta de Inicio el día VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025.2) Que el municipio de Bojacá, Cundinamarca, cuenta con bienes muebles – vehículos automotores, los cuales requieren de mantenimiento y cuidado, como bienes del estado, para así poder garantizar la prestación de servicios a toda la comunidad. 3) Que se hace necesario solicitar adición y prorroga al contrato 192 de 2025, toda vez que la misma está obedeciendo a la necesidad de garantizar el mantenimiento de los vehículos que prestan su servicio a la Alcaldía de Bojacá entre tanto se siguen adelantando y desarrollando todas las actividades que garantizan la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo y la ejecución de mantenimiento de vías del Municipio de Bojacá. 4) Que, a la fecha de suscripción de la presente adición y prorroga, el contrato de prestación de servicios No. 192-2025 no ha sido liquidado y se encuentra vigente respecto de su plazo de ejecución. 5) Qué el municipio de Bojacá dentro de su parque automotor cuenta con los vehículos que se mencionan en el alcance del objeto de la contratación, los cuales son utilizados en el desarrollo de actividades propias de la prestación de servicios municipales tanto en el área urbana como rural, los vehículos presentan desajustes normales por su utilización como de rodamiento y fallas mecánicas lo que hace necesario de sus mantenimientos correctivos a que haya lugar. De igual forma es fundamental que dichos rodantes se encuentren en un buen estado ya que es fundamental para la movilización de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades y poder acudir oportunamente al llamado de la comunidad y sus necesidades. 6) Es deber del Municipio, garantizar que el parque automotor se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y condiciones técnico mecánicas óptimas para su eficiente desempeño. Así mismo, el buen funcionamiento de los vehículos contribuye a minimizar el impacto ambiental derivado de la emisión de gases contaminantes, que se incrementa por el inadecuado mantenimiento de los automotores, lo cual es una obligación de todas las Entidades Públicas frente a la Nación y su población. 7) Que teniendo en cuenta las situaciones antes mencionadas, la Alcaldía Municipal de Bojacá, Cundinamarca considera necesario celebrar la adición y prorroga No. 01 al contrato de prestación*

de servicios No. 192 de 2025 en la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($90.544.889) y pone en consideración del señor Alcalde la aprobación de dicha adición y prorroga."

5) Que, se hace necesario realizar un modificatorio, con el fin de dar alcance a los hechos mencionados.

6). Que, con base en lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR, al valor inicial del contrato la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($90.544.889), soportados a traves de los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2025000813 – 2025001062.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA, la cual quedará de la siguiente manera: "**CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($292.276.546),** incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar. EL CONTRATISTA declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto contractual. Por tanto, El MUNICIPIO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas."

CLAUSULA TERCERA: PRORRÓGUESE, el plazo de ejecución contractual por el término de DIEZ (10) DÍAS.

CLAUSULA CUARTA: MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA, la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El contrato tendrá un término de ejecución de CINCO (5) MESES – DIEZ (10) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será sólo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

CLAUSULA QUINTA - GARANTIAS: El contratista deberá cargar a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente Modificatorio No 1, las garantías correspondientes actualizadas, solicitadas por la entidad para efectos de su aprobación.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Modificatorio No 1. al contrato de prestación de servicios No 192 de 2025, requiere para su perfeccionamiento que las partes aceptan de común acuerdo suscribir este a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, con la respectiva aprobación de la ampliación de las garantías de cumplimiento del contrato y la expedición del respectivo registro presupuestal.

CLAUSULA SEPTIMA: **ANEXOS DEL MODIFICATORIO:** Hace parte integral los siguientes documentos: A) Banco de proyectos. B) Certificado de disponibilidad presupuestal. C) Solicitud de modificación.

CLAUSULA OCTAVA: FIRMA DE LA MODIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

CLAUSULA NOVENA: PUBLICACIÓN: El presente modificatorio No 1 será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato N° 192-2025 y en los demás documentos contractuales, no modificados expresamente mediante el presente Otrosí continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven. Ante cualquier discrepancia entre el contrato original y el texto del OTRO SI, primara el contenido de este último.

La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Realizó Juan Camilo Melo Abogado – Abogado – secretaría de Gobierno
Revisó y aprobó: Jeimy Daniela Blanco Salazar – secretaria de Gobierno.

ALCALDÍA DE BOJACÁ	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA		
	Código GG-F-043	Versión 07	Página 1 de 1

PARTES	**MUNICIPIO**	GABRIEL HERNAN GONZALEZ ROJAS- identificado con la cédula de ciudadanía número 2.970.026 de BOJACÁ, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE BOJACÁ - CUNDINAMARCA, NIT.800.094.622
	CONTRATISTAS	CARLOS ALBERTO LEIVA IZQUIERDO C.C 80.495.789

Supervisor/Interventor	**EDWIN FERLEY OCHOA LEON**	**CC**	**1.069.717.166**

ASUNTO			
Solicitud de modificación del contrato N°	92-2025	**Fecha inicio Contrato**	21 DE AGOSTO DE 2025
Valor actual del contrato	DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($201.731.657)		
Fecha de terminación actual del contrato.	20 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de cesión (cuando aplique)	N/A		
Poliza (cuando aplique)	N/A		
Poliza de cesión (cuando aplique)	N/A		
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	2025000289, 2025000290, 2025000291, 2025000292 DEL18 DE MARZO DE 2025, 2025000293 , 2025000294, 2025000295 DEL 19 DE MARZO DE 2025, 2025000359 DEL 4 DE ABRIL DE 2025		
Registro presupuestal (RP)	2025000593 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025		
RP Cesión	N/A		
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($201.731.657)		
Valor de adición 001	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $90.544.889)		
Valor total contrato	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($292.276.546)		
Plazo inicial	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO		
Prorroga 001	DIEZ (10) DIAS		
Plazo total	CINCO (5) MESES Y DIEZ (10) DIAS		

TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☑	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☐	Otro: ¿Cuál?	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)

Adición	☑	**Prórroga**	☑	otro sí	☑	¿Cuál?

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion:	NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($90.544.889)		
CDP Adición:	2025000813 DEL 17 DE SEPTIEMBRE Y 2025001062 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025		
Forma de pago de la adición solicitada:	LA ADICION SE PAGARA DE LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO INICIAL		
Tiempo de prorroga (Adicion en plazo)	DIEZ (10) DIAS	**Nueva fecha de terminación.**	30 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	$ 137.797.827	**Porcentaje de ejecución**	68,31%
Tiempo ejecutado a la fecha	139 DIAS	**Porcentaje de tiempo ejecutado:**	92,67%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION, ADICION O PRORROGA SOLICITADA (Detalle amplio y suficiente del por qué se requiere la modificación)

1)Que la Administración Municipal, adelantó el proceso de seleccion de contratación a través de la Convocatoria Pública mediante modalidad de Seleccion Abreviada Menor Cuantia SAMC No. 009 -2025 cuyo objeto consistió en "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE" por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($201.731.657) , con un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, suscribiendo Acta de Inicio el día VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2025.
2) Que el municipio de Bojacá, Cundinamarca, cuenta con bienes muebles – vehículos automotores, los cuales requieren de mantenimiento y cuidado, como bienes del estado, para así poder garantizar la prestación de servicios a toda la comunidad.
3) Que se hace necesario solicitar adicion y prorroga al contrato 192 de 2025, toda vez que la misma está obedeciendo a la necesidad de garantizar el mantenimiento de los vehículos que prestan su servicio a la Alcaldía de Bojacá entre tanto se siguen adelantando y desarrollando todas las actividades que garantizan la operación y funcionamiento de la recolección y disposicion de residuos solidos para atender a los usuarios con servicio de aseo y la ejecucion de mantenimiento de vias del Municipio de Bojacá.
4) Que, a la fecha de suscripción de la presente adición y prorroga, el contrato de prestación de servicios No. 192-2025 no ha sido liquidado y se encuentra vigente respecto de su plazo de ejecución.

5) Qué el municipio de Bojacá centro de su parque automotor cuenta con los vehículos que se mencionan en el alcance del objeto de la contratación, los cuales son utilizados en el desarrollo de actividades propias de la prestación de servicios municipales tanto en el área urbana como rural, los vehículos presentan desajustes normales por su utilización como de rodamiento y fallas mecánicas lo que hace necesario de sus mantenimientos correctivos a que haya lugar. De igual forma es fundamental que dichos rodantes se encuentren en un buen estado ya que es fundamental para la movilización de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades y poder acudir oportunamente al llamado de la comunidad y sus necesidades.
6) Es deber del Municipio, garantizar que el parque automotor se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y condiciones técnico mecánicas óptimas para su eficiente desempeño. Así mismo, el buen funcionamiento de los vehículos contribuye a minimizar el impacto ambiental derivado de la emisión de gases contaminantes, que se incrementa por el inadecuado mantenimiento de los automotores, lo cual es una obligación de todas las Entidades Públicas frente a la Nación y su población.
7) Que teniendo en cuenta las situaciones antes mencionadas, la Alcaldía Municipal de Bojacá, Cundinamarca considera necesario celebrar la adición y prorroga No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 192 de 2025 en la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($90.544.889) y pone en consideracion del señor Alcalde la aprobacion de dicha adición y prorroga.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Soportes de la Justificación..... ☐
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal .... ☑
3. Disponibilidad Presupuestal..... ..... ☑
4. Banco de Proyectos..... ☐

EDWIN FERLEY OCHOA LEON
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CARLOS IVAN PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

URIEL TINOCO ZAMORA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20250499 de Fecha : 16/09/2025

Código BPIN del Proyecto:2024250990024

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990024 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERRITORIAL 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

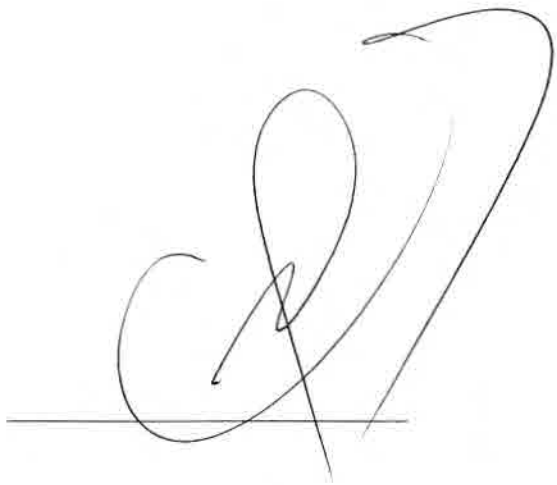
OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION NO 01 AL CONTRATO NO 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACA A MONTO AGOTABLE.

Línea Estatégica:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonía
Sector:24 Transporte
Programa : 2402 Infraestructura red vial regional
Meta Producto
MPT25 :Realizar el mantenimiento de 43 kilómetros de malla vial terciaria anual

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.24.2402.2402112.MPT25.048 Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112 TRANSPORTE infraestructura red vial regional-SF RECURSOS PROPIOS, Meta:MPT25, CpC:8714199		52,544,889.00
		Valor Total:52,544,889.00

VALOR EN LETRAS : CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE



Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página **1 de 1**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20250500 de Fecha : 16/09/2025

Código BPIN del Proyecto:2024250990024

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE PLANEACION, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990024 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERRITORIAL 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICION NO 01 AL CONTRATO NO 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACA A MONTO AGOTABLE.

Línea Estatégica:2. Desarrollo Territorial: Territorio para todos: Sostenibilidad, Urbanismo y Naturaleza en armonía
Sector:24 Transporte
Programa : 2402 Infraestructura red vial regional
Meta Producto
MPT23 :Realizar el mantenimiento de 0.75 kilómetros de malla vial urbana anual

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.24.2402.2402115.MPT23.043 Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115 TRANSPORTE infraestructura red vial regional-SF SGP LIBRE INVERSIÓN, Meta:MPT23, CpC:8714199		5,460,960.00
2.3.24.2402.2402115.MPT23.141 Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115 TRANSPORTE infraestructura red vial regional-RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARTICIPACIÓN ICN DESAHORRO FONPET F.123, Meta:MPT23, CpC:8714199		1,022,563.86
		Valor Total:6,483,523.86

VALOR EN LETRAS : SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS con 86 CENTAVOS MCTE

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Código GP-F-011	Versión 04	Página **1 de 1**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

NIT:800094622-6

SOLICITUD DE VIABILIDAD DE PROYECTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20250636 de Fecha : 08/12/2025

Código BPIN del Proyecto:2024250990030

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024250990030 FORMULACIÓN DE ACCIONES PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 2024 - 2027 EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ. CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO MENSAJE ORDEN : ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICIÓN Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO NO. 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE.

Línea Estatégica:4. Desarrollo Económico y Medio Ambiental: Bojacá Próspera: Crecimiento Económico y Protección Ambiental
Sector:40 Vivienda, ciudad y territorio
Programa : 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Meta Producto
MPE28 :Mantener la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo

RUBRO / FUENTE	D E S C R I P C I Ó N	V A L O R
2.3.40.4003.4003010.MPE28.061 Servicio de Aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico-SF TRANSFERENCIA INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO 0.42%, Meta:MPE28, CpC:8714199		38,000,000.00
		Valor Total:38,000,000.00

VALOR EN LETRAS : TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE

ING. CARLOS IVAN PEÑA RAMOS * Secretaría de Planeación e Infraestructura

Elaboró:JOHN JAIRO TRIANA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001062

martes, 9 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN Y PRORROGA NO. 01 AL CONTRATO NO. 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR ELMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DE BOJACÁ A MONTO AGOTABLE.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003010	Servicio de AseoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 8714199	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	
META: MPE28	Mantener la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo	
BPIN: 2024250990030		
2.3.40.4003.4003010.MPE28.061	Servicio de AseoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 061-SF TRANSFERENCIA INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO 0.42%	38.000.000,00
	TOTAL CDP	**38.000.000,00**

SON:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MC.

ALCALDIA DE BOJACA NIT 800094622-6	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA**	**Código:**	
		Versión:	
		Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001062

martes, 9 de diciembre de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
RESPONSABLE:	URIEL TINOCO ZAMORA
CARGO:	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

LILIA ISABEL GUEVARA RICO
SECRETARIO DE HCIENDA

Elaboró alicia
Modificó:
Revisó:

ALCALDIA DE BOJACA NIT 800094522-6	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	Código: DIS-2025000813	
		Versión:	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000813

miércoles, 17 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADICION NO 01 AL CONTRATO NO 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACA A MONTO AGOTABLE.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**TRANSPORTE**	
PROG: 2402	Infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 8714199	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	
META: MPT25	Realizar el mantenimiento de 43 kilómetros de malla vial terciaria anual	
BPIN: 2024250990024		
2.3.24.2402.2402112.MPT25.048	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112TRANSPORTEinfraestructura red vial regional - FUENTE: 048-SF RECURSOS PROPIOS	52,544,889.00
	TOTAL CDP	**52,544,889.00**

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000813

miércoles, 17 de septiembre de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION
RESPONSABLE:	CARLOS IVAN PEÑA RAMOS
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION

LILIA ISABEL GUEVARA RICO
SECRETARIO DE HCIENDA

Elaboró alicia
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000814

miércoles, 17 de septiembre de 2025

SECT: 24	**TRANSPORTE**	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402115	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 8714199	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	
META: MPT23	Realizar el mantenimiento de 0.75 kilómetros de malla vial urbana anual	
BPIN: 2024250990024		
2.3.24.2402.2402115.MPT23.141	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115TRANSPORTEinfraestructura red vial regional - FUENTE: 141-RENDIMIENTOS FINANCIEROS PARTICIPACIÓN ICN DESAHORRO FONPET F.123	1,022,563.86
	TOTAL CDP	**6,483,523.86**

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS CON 86 CTVS. MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION
RESPONSABLE:	CARLOS IVIAN PEÑA RAMOS
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION

LILIA ISABEL GUEVARA RICO
SECRETARIO DE HCIENDA

Elaboró alicia
Modificó:
Revisó:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000814

miércoles, 17 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION NO 01 AL CONTRATO NO 192 2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE BOJACA A MONTO AGOTABLE.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	**TRANSPORTE**	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402115	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 8714199	Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	
META: MPT23	Realizar el mantenimiento de 0.75 kilómetros de malla vial urbana anual	
BPIN: 2024250990024		
2.3.24.2402.2402115.MPT23.043	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario2402115TRANSPORTEinfraestructura red vial regional - FUENTE: 043-SF SGP LIBRE INVERSIÓN	5,460,960.00